



**Contestación a la solicitud de informe que hace
la Mesa de Contratación celebrada el
15/01/2018 sobre la baja económica temeraria
alegada por la UTE "SPAI INNOVA-
MUNITECNIA" al expediente: "20/17
"PLATAFORMA PARA LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA PARA AYUNTAMIENTOS DE
MENOS DE 20.000 HABITANTES"**

Referencia: Solicitud de informe de la Mesa de
Contratación del día 15-01-2018 sobre
presunta baja temeraria

Autor(es): Comisión de asistencia a la Mesa





Habiendo tenido conocimiento mediante correo electrónico de fecha 25 de enero de 2018 del "Acta examen informe justificación temeridad" de la sesión de 15 de enero de 2018 de la Mesa de Contratación en la que se procedió al examen del informe de justificación de temeridad de la proposición de la empresa UTE SPAI INNOVA y MUNITECNIA en la que se concluye *"... se estima que no se puede rechazar la oferta de la UTE por los argumentos esgrimidos en el referido informe técnico, por lo que se acuerda que la **Comisión de Asistencia a la Mesa** revise la documentación aportada por la UTE SPAI INNOVA y MUNITECNIA y **emita informe económico y técnico** sobre todos los apartados contenidos en la citada documentación..."*, esta Comisión decide por unanimidad de sus integrantes poner en conocimiento de la Mesa de Contratación que:

- No forma parte de sus atribuciones la emisión de informes de carácter técnico-económicos que evalúen la situación económica y contable de una mercantil.
- Sus miembros carecen de los conocimientos necesarios para llevar a cabo la tarea requerida al tener unos perfiles profesionales jurídicos e informáticos.

Por todo lo anterior, le solicitamos que tenga a bien admitir el presente escrito y proceda, si lo estima conveniente, a solicitar el informe mencionado a personal debidamente cualificado.





Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones

Murcia, (fecha y firma en el margen izquierdo)

Jefe de Sección Hacienda Local de la
Dirección General de Administración Local

Asesora Régimen Local de la Dirección
General de Administración Local

Fdo.: **Lydia Monreal Revuelta**

Fdo.: **María José Gómez Egea,**

Técnica Especializada de la Dirección General
de Informática, Patrimonio y
Telecomunicaciones

Técnico Responsable de la Dirección General
de Informática, Patrimonio y
Telecomunicaciones

Fdo.: **Alicia Martínez Berenguer**

Fdo.: **Roberto Saura Ramos**

14/02/2018 14:59:44
14/02/2018 15:01:44
Firmante: SAURA RAMOS, ROBERTO
Firmante: MARTÍNEZ BERENGUER, ALICIA
Firmante: GÓMEZ EGEA, M. JOSÉ
Firmante: MONREAL REVUELTA, LYDIA DOLORES
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9494462-aa03-7d94-872578182059

